



Tlalnahuayocan, Veracruz, a 13 de abril del 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- CONVOCATORIA -----

A los Ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo JUEVES 14 de abril del actual, en punto de las 17:30 horas, en la Sala de Cabildo, se lleve a cabo la **TRIGÉSIMA SESION COMPLEMENTARIA EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del día:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. CONOCIMIENTO AL H. CABILDO DE LA HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE DESPACHOS CONTABLES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ATENTAMENTE  
Tlalnahuayocan, Ver., a 13 de abril del 2022

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

-----  
**FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidenta Municipal.



**ACTA N°30 SESIÓN COMPLEMENTARIA DE CABILDO EXTRAORDINARIA**

**Secretario:** Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 17:30 horas del 14 de abril del dos mil veintidós, con fundamento en los Artículos 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **TRIGÉSIMA SESIÓN COMPLEMENTARIA EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el Período Constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**SECRETARÍA  
DEL AYTO.**

*[Handwritten signature]*

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. CONOCIMIENTO AL H. CABILDO DE LA HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE DESPACHOS CONTABLES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021-----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

SINDICATURA

*[Handwritten signature]*

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (Presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (Presente), Regidora Única Delfina Yturralde Sánchez (Inasistencia). Se encuentran presentes Dos de un total de TRES Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**



**II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA** Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.



**ACUERDO.** - Existen Dos votos a favor por lo que es APROBADO por Mayoría de votos el Orden del Día.

**IV.- CONOCIMIENTO AL H. CABILDO DE LA HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE DESPACHOS CONTABLES, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal, informa que: la administración anterior contrato a las empresas KARTABA S.A. DE C.V. y CONTADORES ASESORES GUBERNAMENTALES DEL GOLFO S.C., para la realización de las auditorias técnicas y financieras respectivamente para el ejercicio fiscal 2021, los cuales a esta fecha no ha presentado ni a la actual administración ni al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, información alguna sobre observaciones, hallazgos, evidencias al respecto de los trabajos contratados y que además ya fueron pagados con los siguientes montos:





No.	Nombre de la empresa	Representante.	Tipo de Auditoria	Monto Pagado.
1	KARTABA S.A. DE C.V.	Arq. Pedro Antonio Alba Casis.	Técnica.	\$430,000.00
2	CONTADORES Y ASESORES GUBERNAMENTALES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	L.C.C. Mónica Rocío Cano Moctezuma.	Financiera.	\$470,000.00
<b>MONTO TOTAL:</b>				<b>\$ 900,000.00</b>



Aunado a lo anterior, por disposiciones del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para la fiscalización y solventación de las observaciones del origen y aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2021, la actual administración es coparticipe con la administración 2018 – 2021, motivo por el cual es deseo del H. Cabildo necesita contar con profesionales en ambas ramas de la auditoria, técnica y financiera, para conocer de manera ética y objetiva las observaciones y/o inconsistencias sobre la información y documentación de dicho ejercicio fiscal, para no quedar en un estado de indefensión a futuro, así como evitar posibles daños patrimoniales que se pudieran generar, ya que la actual administración tendría una corresponsabilidad.

Motivo por el cual se le solicitó al Lic. Alfonso Eduardo Magallan Amores secretario ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, realizara la búsqueda de personas físicas y/o morales que se encargaran de la fiscalización del origen y aplicación de lo recursos municipales, estatales y federales, así





como la realización de la obra pública, del ejercicio fiscal 2021, quien cabalmente cumplió con la encomienda, buscando los despachos contables, los cuales quedaron aprobados, en el acta del sub-comité anteriormente mencionado, quedando asentado en el acta No. **ACTSCAASEBMI/TLALNEL/FISCALES/03/FEB/2022**, de fecha: 25 de febrero del presente año, quedando de la siguiente manera:

1.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** que las mejores opciones, para realizar las auditorias técnicas y financieras de las obras ejecutadas y del origen y aplicación de los recursos del ejercicio fiscal 2021 de la administración 2018 – 2021, son las empresas:



No.	NOMBRE	TIPO DE AUDITORIA.	MONTO:
1	ARQ. ADELA CECILIA DEL CARMEN GARCIA ALFONSO.	TECNICA.	\$430,000.00
2	VP ASESORES Y AUDITORES S.C.	FINANCIERA.	\$470,000.00
		MONTO:	\$900,00.00

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

Y así mismo, los despachos señalados en el recuadro anterior, fueron aprobados para el inicio de los trabajos de auditoria financiera y técnica para el ejercicio fiscal 2021, en la Trigésima Sesión de Cabildo Extraordinaria, de fecha 04 de abril del presente año.

De todo el contexto anterior, se desprende lo siguiente:

1. Con fecha 16 de febrero del presente año, mediante el oficio número OFS/AG\_ST/3470/02/2022, signado por la Mtra. Delia González Cobos, en su carácter de Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se me informa que



*[Handwritten signature in blue ink]*



los despachos CONTADORES Y ASESORES GUBERNAMENTALES DEL GOLFO, S.C y CONSTRUCTORA KARTABA S.A. DE C.V., quedaban habilitados para realizar las auditorias financieras y técnicas para el ejercicio fiscal 2021.

2.- Con fecha 24 de marzo del presente año, se envía el oficio número: Presidencia/00104/22, a la Mtra. Delia González Cobos, en su carácter de Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, el cual es signado por una servidora, en donde se le hace del conocimiento el poder habilitar a los despachos: VP ASESORES Y AUDITORES S.C. y a la ARQ. ADELA CELIA DEL CARMEN GARCÍA ALFONSO, para las auditorias financieras y técnicas para el ejercicio fiscal 2021, ya que a los despachos que de origen fueron habilitados, no los consideramos confiables para realizar los trabajos de las auditorias, derivado de las considerables observaciones realizadas por la actual administración en el proceso de revisión del acta y documentación referente a la entrega – recepción.



3.- Con fecha 07 de abril del presente año, se envía el oficio número: PRESTLAL/85/04/2022, a la Mtra. Delia González Cobos, en su carácter de Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, el cual es signado por una servidora, con el cual se entregan en copia certificada: los contratos y acta trigésima sesión ordinaria de cabildo de fecha 04 de abril del presente año, de los despachos: VP ASESORES Y AUDITORES S.C. y a la ARQ. ADELA CELIA DEL CARMEN GARCÍA ALFONSO.



4.- Con fecha 11 de abril del presente año, mediante el oficio número OFS/AG\_ST/6923/04/2022, signado por la Mtra. Delia González Cobos,



en su carácter de Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se me informa que: los despachos VP ASESORES Y AUDITORES S.C. y a la ARQ. ADELA CELIA DEL CARMEN GARCÍA ALFONSO, quedaban habilitados para realizar las auditorías financieras y técnicas para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo expuesto en los 4 puntos anteriores, este H. Cabildo tiene pleno conocimiento de la situación referente a la inhabilitación y habilitación de despachos para la auditoría financiera y técnica del ejercicio fiscal 2021.

Aunado a lo anterior, desglosamos una serie de hechos y solicitudes que las dependencias fiscalizadoras estatales han realizado a la actual administración, lo que coadyuba aún más a que los despachos contratados por la administración anterior, en el ejercicio fiscal 2021, sean inhabilitados para realizar dichos trabajos y a continuación se detallan:

1.- Con fecha 06 de abril del presente año y mediante el oficio número: OFS/AG\_AEFCP/6787/04/2022, signado por la Mtra. Delia González Cobos, en su carácter de Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se me informa sobre el inicio de una orden de auditoría integral en modalidad de visita domiciliaria o de campo y a su vez, me solicitan remitir información referente al ejercicio fiscal 2021, donde sobresalen los siguientes temas:



SINDICATURA



SECRETARÍA  
DEL AYTO.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



a) Punto 2.- Poner a disposición para su revisión, los papeles de trabajo y el resultado de las auditorias realizadas por los despachos externos contratados

b) Punto 3.- Informe de observaciones, resultados de la auditoria realizada al ejercicio 2021, generado por los despachos externos.



SINDICATURA

De los 2 incisos anteriormente expuestos, la actual administración no tiene información y/o documentación al respecto, la administración 2018 – 2021 y los despachos de origen contratados, no entregaron lo correspondiente.

Una vez explicado de manera pormenorizada y a detalle la situación de la inhabilitación y habilitación de los despachos contratados por las administraciones 2018 -2021 y 2022 – 2025, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes del H. Cabildo sin consideran suficiente la argumentación de este punto, para poder realizar los trámites legales correspondientes consistentes en:

1.- Notificación a los despachos contratados por la administración 2018 – 2021.

2.- Notificación a los despachos contratados por la administración 2022 – 2025.

3.- Iniciar el proceso que legalmente corresponda contra los despachos contratados por la administración pasada, para el reintegro del pago que recibieron por concepto de lo servicios de auditoria financiera y técnica







2021, mismos que no realizaron, a lo que se le conoce como CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS,

Analizado y discutido el tema de una manera amplia y extensa, la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal, instruye al Lic. José Román Clemente Soto, Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a la votación para la aprobación del punto anteriormente expuesto.



El Lic. José Román Clemente Soto, secretario del H. Ayuntamiento, pone en consideración en votación económica levantando la mano, si están de acuerdo en aprobar el inicio y posible fincamiento de responsabilidades administrativas, legales y económicas tanto a los ex funcionarios de la administración 2018 - 2021, como a los despachos contratados para la auditoria técnica y financiera 2021, mismos que no realizaron ni presentaron evidencia de los trabajos que les fueron pagados.



Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	a Favor
Ing. Félix Hernández Hernández	a Favor
C. Delfina Yturalde Sánchez.	Inasistencia.

Obteniendo Dos votos de Tres a favor, por lo cual:

**SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE DESPACHOS, RESCISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DEVOLUCIÓN DE MONTOS PAGADOS, ASÍ COMO FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LEGALES Y ECONÓMICAS TANTO A LOS EX FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021, COMO A LOS DESPACHOS CONTRATADOS PARA LA AUDITORÍA TÉCNICA Y**





H. AYUNTAMIENTO  
**TLALNELHUAYOCAN**  
2022 - 2025

FINANCIERA 2021, MISMOS QUE NO REALIZARON NI PRESENTARON EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS QUE FUERON FINIQUITADOS EN SU TOTALIDAD . COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

En uso de la voz el Lic. José Román Clemente Soto, secretario de este H. Ayuntamiento informa: que han sido desahogados los asuntos del orden SINDICATURA del día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----

En uso de la voz la Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, presidenta Municipal Constitucional de este H. Ayuntamiento informa: siendo las 18:00 horas del día 14 de abril del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la Trigésima Sesión Complementaria Extraordinaria de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

---

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO

Presidenta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO  
**TLALNELHUAYOCAN**  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**SINDICATURA**

---

**Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**  
Síndico Único Municipal.

---

**C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ**  
Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**SECRETARÍA  
DEL AYTO.**

---

**Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO**  
Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 30 de la sesión de Cabildo complementaria Extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 14 de abril del 2022.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**